

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2021

El Juzgado, para resolver las peticiones precedentes, dispone:

1 – ORDENAR agregar al expediente el INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACION DEL DEUDOR – CORTE 30 DE JUNIO DE 2021 (Estados financieros a 30 de junio de 2021, Notas a los estados financieros a 30 de junio de 2021), presentado por el apoderado judicial de la Cooperativa STYARCOOP EN REORGANIZACION, para los fines pertinentes. En conocimiento de las partes

2 – Reconocer al Dr. ALFONSO BARRERO TORRES, abogado en ejercicio, como apoderado judicial del acreedor JAIRO TORO SIERRA, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

3 - TENER por incorporado en tiempo las acreencias u obligaciones a favor del Acreedor JAIRO TORO SIERRA, y a que hace referencia los documentos que se aportan con la solicitud.

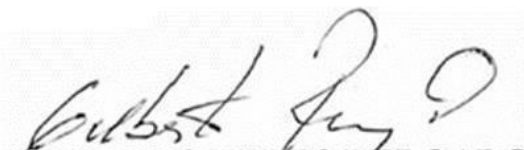
4 – Reconocer al Dr. ALFONSO BARRERO TORRES, abogado en ejercicio, como apoderado judicial del acreedor JOHN JAIRO MAZETA VARON, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

5 - TENER por incorporado en tiempo las acreencias u obligaciones a favor del Acreedor JOHN JAIRO MAZETA VARON, y a que hace referencia los documentos que se aportan con la solicitud.

6 – Reconocer al Dr. ALFONSO BARRERO TORRES, abogado en ejercicio, como apoderado judicial del acreedor RAMIRO LASERNA GIRALDO, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

3 - TENER por incorporado en tiempo las acreencias u obligaciones a favor del Acreedor RAMIRO LASERNA GIRALDO, y a que hace referencia los documentos que se aportan con la solicitud.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO

JUEZ

(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No.
81 hoy 6 de diciembre de 2021.
En secretaria,
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ